AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. S.A.S.I 015 DE 2026

Jardín, Antioquia octubre 28 de 2026.

El Municipio de Jardín, Antioquia, en cumplimiento de Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 850 de 2003 y normas afines.

AVISA

Que está interesado en abrir la siguiente convocatoria pública:

OBJETO

Mejoramiento de restaurantes escolares en centros educativos rurales del municipio de Jardín, Antioquia.

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL

- El valor estimado del presupuesto oficial equivale a doscientos millones novecientos veintidós mil cuatrocientos veintidós pesos ($200.922.422), distribuidos así:

    - Aporte del departamento de Antioquia la suma de ciento sesenta y cinco millones de pesos m/l ($165.000.000), y aporte del municipio ejecutor, la suma de treinta y cinco millones novecientos veintidós mil cuatrocientos veintidós pesos m/l ($35.922.422). lo

anterior, tal y como lo establece el convenio interadministrativo No. 4600019436 de 2026, suscrito entre el Municipio de Jardín y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación.

Discriminación y soporte del presupuesto:

VALOR ESTIMADO	
TOTAL CONTRATO DE OBRA	$200.922.422

APORTE GOBERNACION DE ANTIOQUIA	
No. CDP	No. 3500057505 creado e impreso el 28/07/2026
No. RP	No. 4500067485 creado e impreso el 27/08/2026
Valor	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($165.000.000)

APORTE MUNICIPIO DE JARDIN	
No. CDP	No. 0000000500 del 23/07/2026
Valor	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L ($35.922.422)

Impuestos, Tasas y Contribuciones

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Municipio procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

Ítem	Impuestos	Porcentaje
1	Estampilla Pro- Universidad	1,0 %
2	Estampilla Pro-Adulto Mayor	4,0%
3	Estampilla Taza Pro-Deporte Y Recreación	1,5%

4	Estampilla Pro-Hospital	1,0%
5	Estampilla Pro-Cultura	2,0%
6	Retención ICA	1,0%
7	Rete Fuente	Según normatividad
8	Rete IVA	Según normatividad
9	Estampilla Justicia Familiar	2,0%

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

El Municipio de Jardín, Antioquia, pagará al contratista el valor del contrato por actas de avance de obra previa suscripción de memorias y actas de corte de obra entre el supervisor y el contratista la entidad asociada.

Para efectos del trámite de pago, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente, según corresponda, acompañada de los soportes técnicos, administrativos, financieros y legales exigidos, entre ellos: acta de recibo parcial o final, informe de ejecución, relación de cantidades ejecutadas, memorias de cantidades cuando aplique, registros fotográficos del antes, durante y después de las intervenciones, actas de instalación, pruebas, puesta en funcionamiento, capacitación a usuarios, certificación de recibo a satisfacción expedida por la supervisión y/o interventoría, constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar, y demás documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La ausencia de cualquiera de los documentos exigidos, la falta de aprobación por parte de la supervisión y/o interventoría, la existencia de actividades incompletas, no funcionales, no verificadas o no recibidas a satisfacción impedirá el reconocimiento y trámite del pago correspondiente, hasta tanto el contratista subsane las observaciones formuladas.

No se reconocerán pagos por actividades simplemente iniciadas, parcialmente ejecutadas, no verificadas, no funcionales o que no correspondan a cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas. En consecuencia, el pago estará condicionado al cumplimiento real y satisfactorio de las obligaciones contractuales, a la medición y aprobación de las cantidades ejecutadas y a la validación técnica de la supervisión y/o interventoría.

Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Jardín, Antioquia, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del Municipio de Jardín, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

LUGAR PARA CONSULTA

www.contratos.gov.co SECOOP II y en la Oficina de la Subsecretaria de Servicios Administrativos, ubicada en la carrera 3 # 10-10, 2º piso, Jardín, Antioquia.

AVISO A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de Jardín invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Jardín, Antioquia invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Subsecretaria de servicios administrativos y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Esta Contratación SI () NO (X) está cobijada por Acuerdos Internacionales o TLC vigentes para el estado colombiano. De acuerdo al manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo presente las exclusiones de aplicabilidad y excepciones y los umbrales existentes para cada acuerdo comercial vigente esta contratación NO SE ENCUENTRA sujeta a compromisos en materia de contratación pública. Lo anterior por cuanto se procederá a dar aplicabilidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082/2015, en lo que atañe a las convocatorias limitadas a Mipyme numeral 1°.

En conclusión, el presente proceso de contratación NO APLICA para efecto de los Tratados o Acuerdos de Libre Comercio.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria	28 de octubre de 2026
Publicación de estudios previos	28 de octubre de 2026
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	28 de octubre de 2026
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 4 de noviembre de 2026 a las 9 am
Plazo para manifestación de interés de limitación a Mipymes	Hasta el 4 de noviembre de 2026 a las 10 am
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	4 de noviembre de 2026 a las 10:30 am
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo	4 de noviembre de 2026 a las 2 pm
Publicación de acto administrativo de apertura del procedimiento de selección	4 de noviembre de 2026 a las 2 pm
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 3 de noviembre a las 2 pm
Realización del sorteo	5 de noviembre a las 8 am
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 10 de noviembre de 2026 a las 2 pm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	10 de noviembre de 2026 a las 3 pm

Plazo máximo para expedir adendas	10 de noviembre de 2026 a las 3 pm
Presentación de ofertas	11 de octubre de 2026 hasta las 3:00 pm
Apertura de ofertas	11 de noviembre de 2026 a las 3:05pm
Informe de presentación de ofertas	12 de noviembre de 2026
Publicación de informe de evaluación	12 de noviembre de 2026
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Hasta el 14 de noviembre de 2026 a las 3 pm
Adjudicación	15 de noviembre de 2026 a las 9 am
Publicación del acto administrativo de adjudicación	15 de noviembre de 2026
Firma del contrato	15 de noviembre de 2026
Entrega de las garantías para la ejecución del contrato	16 de noviembre de 2026

En el presente Proceso de Contratación podrán participar todas las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos y exigencias derivadas del pliego de condiciones y los documentos anexos dentro del proceso de contratación.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

JUAN MANUEL GARCES SUAREZ.
Alcalde Municipal (E)
Jardín – Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alex David Oñate Beleño– Subsecretario de Servicios Administrativos (E)		28/10/2026
Revisó	Yeison Acevedo Duque -Secretario de gobierno y desarrollo social		28/10/2026
Revisó	Juan José Agudelo Posada - Asesor jurídico		28/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			